



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0977-2019-R-UNE

Chosica, 02 de abril del 2019

VISTO el Memorando N° 0130-2019-R-UNE, del 27 de marzo del 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0336-2017-R-UNE, del 25 de enero del 2017, se designa a la Dra. Maura Natalia ALFARO SAAVEDRA como Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Rector ratifica a la Dra. Maura Natalia ALFARO SAAVEDRA en el cargo de Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado de la UNE EGYV, a fin de garantizar la continuidad de las diversas actividades que viene realizando con eficiencia y eficacia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR a la Dra. Maura Natalia ALFARO SAAVEDRA en el cargo de Directora de la Oficina de Promoción del Empleo y Seguimiento del Egresado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector